

Proceso: FILIACION PATERNIDAD y PETICION HERENCIA
Demandante: JUAN PABLO GONZALEZ
Demandado: H. de BENJAMIN POVEDA GUTIERREZ
500013110002-2008-00345-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de febrero de 2023. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)*

En atención a lo solicitado por el apoderado del señor JUAN PABLO GONZALEZ, quien actúo como demandante dentro de este asunto, proceso que se encuentra terminado con fallo del 13 de junio de 2011, que declaró la prosperidad de las pretensiones elevadas, siendo procedente a la luz de previsto en el num.1º y párrafo del art. 597 del C.G.P. se ordena el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles en cabeza del causante BENJAMIN POVEDA GUTIERREZ decretada en proveído del 9 de septiembre de 2009 dentro de este asunto. Oficiése a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Acacías y San Martín (M), respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84b0589e29af2a57b21f419a4f3803c6fe78bcf143efe4ed47f11fabca8d8a01**

Documento generado en 13/02/2023 03:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>